

Tema 1/Cuestiones de método

Si en Teoría Política I abordamos qué era la teoría política (conocimiento de las ideas, argumentos y teorías, herramienta evaluativa y asistencial para las ciencias políticas, etc.), ahora vamos a responder a «cómo se hace teoría política» y «cómo se trabaja con un texto teórico».

1. ¿Qué hacemos cuando hacemos Teoría Política?

La pregunta de partida: ¿en qué se diferencia una afirmación política de un argumento de Teoría Política? Tres niveles que conviene distinguir desde el principio:

Descripción: cómo son las cosas.

Explicación: por qué son como son.

Normatividad: cómo deberían ser y por qué.

Pero inmediatamente se introduce un cuarto nivel:

Crítica: ¿qué presupuestos, relaciones de poder o formas de dominación están implícitos en aquello que consideramos normal o deseable?

Esto permite evitar la falsa oposición entre teoría política y ciencia política empírica. La teoría política *no es simplemente opinión normativa*, sino una actividad argumentativa sistemática.

2. La Teoría Política como argumentación

Aquí introduciremos tres conceptos que después deberán aparecer constantemente en los trabajos: pregunta → tesis → argumento.

Por ejemplo:

Pregunta: ¿Puede existir libertad sin igualdad?

Tesis: Una determinada concepción de la libertad exige ciertas condiciones materiales de igualdad.

Argumento: $A \rightarrow B \rightarrow C \rightarrow$ por tanto, D.

La idea pedagógica importante es que aprendamos a reconstruir un argumento, no simplemente a explicar «lo que dice Rawls».

3. ¿Los conceptos políticos tienen un significado fijo?

Aquí entraría uno de los problemas metodológicos más importantes del curso: Libertad,

igualdad, justicia, democracia, pueblo, nación, Estado, ciudadanía... No son conceptos puramente descriptivos.

Son conceptos:

- normativos
- disputados
- históricamente variables
- vinculados a diferentes concepciones de la sociedad

Una cuestión que recorrerá, por tanto, todo el curso: ¿Estamos discutiendo sobre los hechos o estamos discutiendo sobre qué significa el concepto con el que interpretamos los hechos? Por ejemplo, *libertad* significará cosas radicalmente diferentes para Berlin, Nozick, Rawls o Pettit.

4. Teoría ideal y teoría no ideal

Este apartado puede ser muy interesante porque nos da una herramienta metodológica que reaparece en Rawls: distinguir entre teoría ideal y no ideal.

Teoría ideal es aquella que se pregunta: ¿Cómo sería una sociedad justa bajo determinadas condiciones ideales? ¿Qué principios deberían regirla?

La **teoría no ideal** se preguntaría: ¿Qué hacemos en condiciones reales de injusticia? ¿Cómo pasamos de una sociedad injusta a una más justa? ¿Qué obligaciones tenemos ante instituciones imperfectas? Aquí puede aparecer Rawls, pero también una primera referencia a las críticas posteriores: Sen, Mills, Fraser, etc. No hace falta desarrollarlos todavía: contentémonos con plantear el problema.

5. ¿Analizar conceptos o intervenir políticamente?

Aquí hay dos grandes estilos de teoría política: la teoría política como análisis conceptual y normativo (“analítico”). Sus representantes serían, entre otros, Rawls, Nozick, Pettit. Y la teoría política más histórica, genealógica o crítica. En este caso Marx, Gramsci, Foucault, Butler. Con todo hay formas intermedias.

No se trata de construir una dicotomía rígida, sino de mostrar que hay distintas maneras de hacer teoría política.

Una pregunta teóricamente muy productiva sería “¿La teoría política descubre principios de justicia o produce herramientas para cuestionar un determinado orden social?”